

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2851 BARCELONA

Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 1502/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GRUPO SANTA OSORIO, S.L., con CIF B-63778278, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 37.367, Folio 77, Hoja B-309.052.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 21 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210002868-1